

## INFORME FINAL

### COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LAS CASAS DE ACOGIDA

En fecha **23/8/2022**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **MMUJER-DAF-CM-2022-0060**, denominado **COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LAS CASAS DE ACOGIDA**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
7	EPX Dominicana, SRL	OFERTA ECONOMICA MMUJER-DAF-CM-2022-0060		
6	Wil Med Suplidores, SRL	COTIZACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LAS CASAS DE ACOGIDA		100.000000
5	Puntual Soluciones KSP, SRL	MEDICAMENTOS PARA LA CASA DE ACOGIDA		100.000000
2	Dubamed, SRL	DUBAMED, SRL - MMUJER-DAF-CM-2022-0060		100.000000
4	Inversiones Enveco, SRL	MMUJER-DAF-CM-2022-0060		100.000000
3	Idemesa, SRL	IDEMESA CONCURSO MMUJER-DAF-CM-2022-0060		100.000000
1	Cristalia Dominicana, SRL	MMUJER-DAF-CM-2022-0060		100.000000

**MMUJER-DAF-CM-2022-0060**

8	Productos Medicinales, SRL	OFERTA PRODUCTOS MEDICINALES, PROMEDCA MMUJER-DAF-CM- 2022-0060		
---	----------------------------	--	--	--

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Cristalia Dominicana, SRL
- b) Dubamed, SRL
- c) Idemesa, SRL
- d) Inversiones Enveco, SRL
- e) Puntual Soluciones KSP, SRL
- f) Wil Med Suplidores, SRL
- g) EPX Dominicana, SRL
- h) Productos Medicinales, SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) -